

Expediente número: CECYTE/UT/120/2017

Folio número: 01493717

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
(Información de carácter público).

CUENTA: Con el memorándum DG-RH/776/2017, signado por el Ing. Arturo Córdova Arias, Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fechado el 18 de octubre de 2017 y recibido el mismo día, mediante el cual proporcionó respuesta a la solicitud con número de folio 01493717.-----Conste.-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su equivalente al artículo 4° bis Constitucional del Estado de Tabasco, así como el 37, 39 y 42 de su Reglamento de la Ley referida y el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01493717, fórmese y radíquese el expediente CECYTE/UT/120/2017 y continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. Por presentado el memorándum, signado por el Ing. Arturo Córdova Arias, Enlace de Transparencia de este Sujeto Obligado, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información con el número de folio que se indica en el rubro superior de este proveído; dicho requerimiento fue efectuado el 03 de octubre de 2017 a las 11:24 horas por quien dijo llamarse *Félix Fulgencio Palavicini Loria (sic)*, mediante el sistema remoto (Infomex-Tabasco), en el que requirió lo siguiente: -----

"nombre de las personas que son propuestas sindicales por parte del sindicato stems." (sic).

Por lo que se ordena agregar el memorándum de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

TECERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En virtud de lo anterior, se acuerda entregar al solicitante el memorándum de cuenta, mediante el se proporcionó respuesta a la información requerida, por lo que se agrega al presente, para mayor constancia.-----

Es necesario precisar que *la respuesta emitida corresponden y es entregada por el área facultada para atender la solicitud de su requerimiento.*-----

Con la presente determinación se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.-----

Cabe precisar que en atención al artículo sexto de la Ley en la materia, la respuesta a la información solicitada, se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.-----

CUARTO.- En caso de no estar conforme con el presente acuerdo hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la Materia.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
-----Cúmplase-----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, asistido por el Lic. Pedro Hernández Zurita, Administrativo de la Unidad de Transparencia con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 19 de octubre de dos mil diecisiete.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 19 de octubre del 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio 01493717.-----



Villahermosa, Tab. A 18 de Octubre de 2017
Memorandum. DG-RH/776/2017
Expediente:CECYTE/UT/120/2017
Asunto: Respuesta

LIC. JUAN JESÚS LARA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Por medio del presente, y en respuesta al **Memorandum No. 277**, asignado por la Unidad de Transparencia, con fecha 03 de octubre del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio **01493717** remitida por "**Félix Fulgencio Palavicini Loria**" (sic) y en virtud a la información peticionada consistente "**nombre de las personas que son propuestas sindicales por parte del sindicato stems**" (sic), a continuación detallo la información solicitada.

Ángel Antonio Martínez Campo	Julio Cesar Hernández López
Manuel Santiago Mendoza Mayorga	Miguelina Rodríguez Hernández
Moisés Pérez Trujillo	José Enrique Acopa López
José Enrique De La Cruz Martínez	Arturo Hernández Torres
Lorenzo Ruiz López	Wenseslao González Palma
Marco Emir Morales Félix	Andrea García Gordillo
Nahúm Martínez Ramos	José Ramón Domínguez Arriaz
Juan Antonio Correa Baeza	Luis Roberto Alejandro Domínguez
Juan Sánchez González	David Alfredo Vidal Pérez
Noé Pérez Jiménez	Eliut De La Cruz Valencia
Oscar De La Cruz Ventura	Jorge Alberto Novelo González

Sin otro en particular reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.



Ing. Arturo Córdova Arias
Enlace de transparencia del Departamento
De Recursos Humanos del CECYTE – TABASCO

 c.c.p Archivo

